



F-GC-45
Versi n 1
Marzo 2018

GESTI N DE CONTRATACI N

COMPROMISO ANTICORRUPCI N

Manizales, 30 de junio de 2022

Se ores
EMPOCALDAS S.A. E.S.P.
Carrera 23 Nro. 75-82
Manizales

REFERENCIA:

El suscrito actuando en mi calidad de proponente JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO domiciliado en MANIZALES en identificado con la cedula de ciudadan a N mero 1053824318 de Manizales como PROPONENTE, manifiesto mi voluntad de asumir, de manera unilateral, el presente Compromiso Anticorrupci n, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1-Que manifiesto la intenci n de apoyar la acci n del Estado colombiano y de EMPOCALDAS S.A. E.S.P. para fortalecer la transparencia en los procedimientos de selecci n, y la responsabilidad de rendir cuentas;

2- Que estoy en disposici n de participar en el proceso de la referencia y me encuentro dispuesto a suministrar la informaci n propia que resulte necesaria para aportar transparencia a la Contrataci n y en tal sentido suscribo el presente documento unilateral anticorrupci n, que se regir  por las siguientes cl usulas:

CL USULA PRIMERA: COMPROMISOS ASUMIDOS. Como Proponente, mediante la suscripci n del presente documento, asumo los siguientes compromisos:

a. No ofrecer  ni a t tulo personal ni a nombre de la empresa que represento ni dar  ninguna d diva, ni ninguna otra forma de soborno a ning n funcionario de EMPOCALDAS S.A. E.S.P., ni del Comit  de Evaluaci n, ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relaci n con mi Propuesta Econ mica, ni en ning n aspecto proveniente del proceso de selecci n.

b. Me comprometo a no permitir ofrecimiento de esta naturaleza por parte de ning n empleado de la empresa que represento ni ninguna otra persona lo haga en su nombre.



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

c. Me comprometo formalmente a impartir las instrucciones necesarias a todos los empleados y a cualquier otro representante suyo, exigiéndoles en todo momento el cumplimiento de las leyes de la República de Colombia, y especialmente de aquellas que rigen la presente Contratación pública y prohibiéndoles expresamente ofrecer o pagar sobornos o cualquier dádiva a los funcionarios de EMPOCALDAS S.A. E.SP., del Comité de Evaluación ni a ninguna otra persona que pudiere ejercer influencia de cualquier tipo en relación con mi Propuesta Económica, ni con el presente proceso de Selección, bien sea directa o indirectamente.

d. Me comprometo formalmente a no efectuar acuerdos o realizar actos o conductas que tengan por objeto la colusión en el proceso, o como efecto la distribución de la adjudicación de contratos entre los cuales se encuentre el Contrato materia de estos Pliegos, o la fijación de los términos de la Propuesta. Parágrafo: Para efectos de la comprobación a que se refiere la presente cláusula, se entenderá como una de las formas de incumplimiento del presente compromiso, la no revelación clara y suficiente de cualquiera de los pagos a los que aquí se hace referencia, independientemente de cualquier otra circunstancia o del destino lícito o ilícito de los dineros correspondientes.

CLÁUSULA SEGUNDA. CONSECUENCIAS DEL INCUMPLIMIENTO. Como Proponente asumo, a través de la suscripción del presente compromiso, las consecuencias previstas en los Pliegos, si se comprobare, de la manera prevista en los mismos, el incumplimiento de los compromisos en materia de anticorrupción.

CLÁUSULA TERCERA. DECLARACIÓN DEL ORIGEN DE LOS RECURSOS. Declaro bajo la gravedad del juramento que los recursos que habrán de ser destinados a la ejecución del Contrato resultante del presente proceso no provienen de actividad ilícita alguna.

Para constancia de lo anterior, y como manifestación de la aceptación de los compromisos unilaterales incorporados en el presente documento, se firma el mismo en la ciudad de Manizales, a los 17 días del mes de enero de dos mil diez y nueve (2019).



F-GC-45
Versión 1
Marzo 2018

GESTIÓN DE CONTRATACIÓN

COMPROMISO ANTICORRUPCIÓN

JHONY ALEJANDRO VALENCIA OCAMPO

Ingeniero Civil MP 17202-302782 CLD

CC 1.053.824.318

NOTA: Suscribirán el documento todos los integrantes del proponente si es un proponente plural, sean personas naturales o jurídicas, en este último caso a través de los representantes legales acreditados dentro de los documentos de existencia y representación legal y/o poderes conferidos y allegados con la carta de presentación de la propuesta.